

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8862 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el concurso abreviado voluntario 263/2013, referente al concursado SERVIOFICINA ZAFRA S.L, con CIF B06411763, por decreto de fecha 26 de Febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil SERVIOFICINA ZAFRA S.L con CIF B06411763, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 26 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009983-1